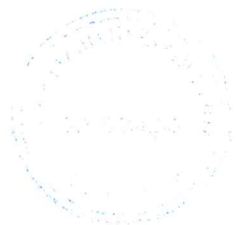


Anexo 9
Acto de Traspaso de acción Edward mateo



P

140000

000042

DECLARACION DE VENTA DE ACCION

ENTRE: ING. EDWARD SALVADOR MATEO, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-090-2331-7, domiciliado y residente en la Calle Presidente Antonio Guzmán Fernández ; casa No. 96, Apartamento 4-B, Residencial Hatuey; Quien Quien en su calidad de accionista de SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A., de conformidad con los Estatutos Sociales y las disposiciones legales que rigen la materia, por medio del presente documento, hace constar que transfiere a favor de la LICDA. HERMINIA MATEO FERMIN, dominicana, mayor de edad, casada, con cedula de Identidad Personal y Electoral No.001-0818992-9, con su domicilio y residencia en la calle H-5, casa No. 1, del residencial San Sebastián, Arroyo Hondo I, de esta ciudad de Santo Domingo, la cantidad de una (01) acción que posee del suscrito y pagado de la sociedad comercial SOUCIONES GLOBALES JM, S.A.

"ESTA ACCION ES TRANSFERIDA POR SU VALOR NOMINAL DE LA SUMA DE CIEN PESOS ORO DOMINICANO (RD\$100.00)."

Asimismo, el suscrito declara mediante el presente documento, que traspassa a Lic. Herminia Mateo Fermín, todos los derechos que le corresponden por la referida acción. En consecuencia de lo anterior, el suscrito autoriza al Presidente y al secretario de SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A. a proceder a la cancelación del certificado que ampara los derechos de propiedad sobre la acción transferida a ejecutar formalmente el traspaso de la misma y expedir un nuevo certificado de acción a favor de la LIC. HERMINIA MATEO FERMIN.


HECHO Y FIRMADO EN TRES (03) ORIGINALES, DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, UNO PARA CADA UNO DE LAS PARTES CONTRATANTES Y EL TERCERO PARA LOS ARCHIVOS DE ESTA SOCIEDAD COMERCIAL. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año Dos Mil Nueve (2009). -


ING. EDWARD SALVADOR MATEO
PRIMERA PARTE


LIC. HERMINIA MATEO
SEGUNDA PARTE



Yo, DRA. PIEDAD CRUZ SALCEDO, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula 585; CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia Libre y Voluntariamente por los señores; ING. EDWARD SALVADOR MATEO Y LICDA. HERMINIA MATEO, de generales que constan; quienes las han estampado en mi presencia, declarándome bajo la augusta Fe del Juramento, que esas son las mismas que acostumbran usar en todos sus actos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo del año Dos Mil Nueve (2009).-


DRA. PIEDAD CRUZ SALCEDO
Notario Público



000043

CAMARA DE COMERCIO
Y PRODUCCION DE
SANTO DOMINGO, INC.
COPIA

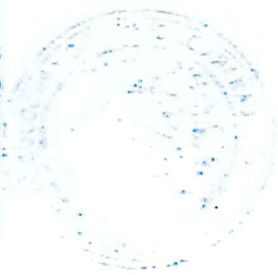


FECHA: 6/2/2009
HORA: 9:35 AM
NO. EXP.: 138
LIBRO: 36
FOLIO: 3
R. M.: 27393
VALOR: RD\$50.00
DOC.: CONTRATO DE
VENTA DE
ACCIONES

NUM.: 527MO
IMPUESTO DGII

NUM.:
FECHA:
VALOR:


Milagros J. Puello
VicePresidencia Ejecutiva



000044

000000